

La UE publica las directrices para las ayudas estatales al sector de la pesca

Noticias

La Confederación Española de Pesca (Cepesca) ha subrayado, en varias ocasiones, la conveniencia de que la CE sacara adelante y publicara estas orientaciones.

El Diario Oficial de la Unión Europea (UE) publicó ayer las nuevas directrices de Bruselas a los Gobiernos, para la concesión de ayudas estatales a la pesca y a la acuicultura, un documento muy esperado por el sector español desde hace varios meses.

Se trata de orientaciones de la Comisión Europea (CE) y de requisitos a la hora de examinar los apoyos concedidos por los países a la pesca o acuicultura, con fondos nacionales, de manera que sean "compatibles" con las reglas de la UE y que no falsean la libre competencia.

Entre otras indicaciones, Bruselas menciona las ayudas que podrán otorgar los Gobiernos sin necesidad de notificar previamente a la CE, tales como las "de minimis" u otras concedidas a pymes para innovación o en favor de trabajadores desfavorecidos.

Entre los objetivos de estos apoyos, figura la corrección de problemas de mercado o la mejora de competitividad.

Cepesca, patronal de armadores, ha relacionado incluso estas directrices con la gestión y los trámites para que salgan adelante medidas de apoyo, como las que el Gobierno ha previsto para los atuneros y otros buques que faenan fuera de las aguas comunitarias.

Redacción